



RE: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Desde PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 22/07/2026 9:38

Para GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>

CC CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (367 KB)

180726Cumplimiento obligaciones componente 3 contrato GGC 2144 2025 RGPE-GJAS-V2 (1).docx;

Cordial saludo,

Dando alcance al correo remitido anteriormente, de manera atenta solicito que dentro de las observaciones también se incorpore el aspecto relacionado con el uso de logos, marca e identidad visual, recomendando su ajuste conforme a los lineamientos institucionales, con el fin de garantizar la uniformidad documental, la coherencia comunicativa y la adecuada presentación institucional frente a los usuarios y demás actores.

Muchas gracias,

Atentamente,



Paula Andrea Martínez Parra

Contratista

Dirección de Energía Eléctrica

pamartinez@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 21 de julio de 2026 21:40

Para: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>

Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Cordial Saludo Inge,

A mi parecer, la reorganización de las observaciones mejora la secuencia lógica del documento y permite que la argumentación sea más clara.

No obstante, quisiera consultar si, con la versión ajustada, se considera que el análisis continúa agotando de manera suficiente el alcance de la revisión, teniendo en cuenta que respecto de la versión anterior se eliminaron varias observaciones y desarrollos que fortalecían la sustentación técnica del documento.

Quedo atenta,



Paula Andrea Martínez Parra

Contratista

Dirección de Energía Eléctrica

pamartinez@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 21 de julio de 2026 17:34

Para: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>

Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Buenas tardes

Revisado el borrador realice una modificación y ordenación de la secuencia de las observaciones en el mismo, por favor revisar, complementar y/o ajustar si lo consideran procedente

Quedo atento

Guillermo Jose Arcila Soto
Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Cel 3207215301

De: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de julio de 2026 11:19

Para: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Cordial saludo, Inges.

Me permito remitirles el documento con algunas sugerencias para su revisión y consideración.

Quedo atenta a sus comentarios o a cualquier ajuste que estimen pertinente.

Atentamente,



Paula Andrea Martínez Parra

Contratista

Dirección de Energía Eléctrica

pamartinez@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>

Enviado: domingo, 19 de julio de 2026 12:31

Para: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Cc: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Cordial Saludo Paula

Adjunto comunicación correspondiente al modelo de gestión e instrumento de caracterización remitida por GECELCA ajustada acorde a las observaciones del Ing. Guillermo y las ultimas tuyas, por lo que te pido revisar esta última versión.

Atenta a tus comentarios.

Cordialmente,

Martha Rincon
Apoyo Técnico Supervisión

De: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 17:49

Para: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>

Cc: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Buenas tardes

Martha

Revisando el Oficio considero que debemos cambiar el enfoque e indicar a GECELCA las novedades que presenta el Formulario frente al ANEXO no 07 y el Formulario frente al documento Modelo de Gestión

Envío el ANEXO 7 con las incongruencias y observaciones que encontré frente al Formulario de GECELCA, con esto les indicamos que le falta o le sobra al Formulario, por favor revisar

Revisando el Formulario frente al documento Modelo de Gestión encuentro que:

1.-El Modelo incluye en el numeral 5.0 la ESTRUCTURA DE LAS BASES DE DATOS

5.1 Base de datos Social

5.2 Base de datos Técnica (no incluida en el Formulario)

5.3 Base de datos geográfica (no incluida en el Formulario)

5.4 Repositorio Fotográfico (no incluida en el Formulario)

Por lo cual en el oficio se debe solicitar como se recolectara esta información no contenida en el Formulario

El Documento de Gestión si aclara aspectos del manejo y registro de la Información sin embargo no aclara su relación o vinculación con los registros muestrales del Barrio producto de la focalización suministrados por el Ministerio que permitan vincular los usuarios caracterizados con los enviados para llevar la trazabilidad de los usuarios identificados , caracterizados y posteriormente aceptados , ejecutados y con unidades de generación en servicio

Quedo atento a sus comentarios para ajustar el oficio

Cordial saludo

Guillermo Jose Arcila Soto
Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energia
Cel 3207215301

De: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 9:07

Para: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Cordial Saludo Ing. Guillermo

Remito comunicación de caracterización con observaciones de Paula para su revisión.

Atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Martha Rincon

De: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 14 de julio de 2026 21:25

Para: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>

Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nibaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JORGE ANDRES CRISTANCHO GOMEZ <jacristancho@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Cordial saludo, Martha:

Realicé un ajuste puntual en la redacción de uno de los apartados. En términos generales, estoy de acuerdo con el contenido.

Únicamente tengo la inquietud de si es necesario fortalecer algunos aspectos desde el punto de vista técnico; de lo contrario, considero puede mantenerse como está.

Atentamente,



Paula Andrea Martínez Parra

Contratista

Dirección de Energía Eléctrica

pamartinez@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 14 de julio de 2026 18:31

Para: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>

Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nibaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Cordial Saludo Ingenieros

Para su revisión adjunto comunicación respecto a las observaciones a la información remitida por GECELCA para dar cumplimiento al componente 3 - caracterización.

Atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Martha Rincon

Apoyo Técnico Supervisión

De: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 21:34

Para: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Cc: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>; JORGE ANDRES CRISTANCHO GOMEZ <jacristancho@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Cordial saludo Inge,

Me permito remitir el documento que contiene las observaciones formuladas al Plan de Ejecución y a sus anexos, elaboradas a partir de la revisión realizada frente al desarrollo del Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025, sus obligaciones, el Anexo Técnico y las experiencias presentadas durante la ejecución.

Con el propósito de consolidar una revisión integral, se solicitó previamente la remisión de comentarios por parte de los profesionales del equipo Colombia Solar; sin embargo, no se obtuvo retroalimentación, por lo que el documento adjunto recoge las observaciones generales que identifiqué durante la revisión; en ese sentido, agradezco su apoyo para validar la pertinencia de lo señalado desde lo técnico y jurídico, quedo pendiente a la convocatoria del espacio.

Un abrazo,

Atentamente,



Paula Andrea Martínez Parra

Contratista

Dirección de Energía Eléctrica

pamartinez@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 9:36

Para: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>

Cc: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; ERIKA PIÑEROS PINILLA <epineros@minenergia.gov.co>; JORGE ANDRES CRISTANCHO GOMEZ <jacristancho@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Buenos días

Paula

Por favor realizar revisión de la respuesta de GECELCA por parte del equipo de Colombia Solar y una vez tengan sus comentarios por favor citar a reunión para revisión, por nuestra parte realizaremos la revisión correspondiente

Cordial saludo

Guillermo Jose Arcila Soto
Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energia
Cel 3207215301

De: Ann Moreno Pinzon <amoreno@GECELCA.COM.CO>

Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 20:48

Para: DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>; PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; JORGE ANDRES CRISTANCHO GOMEZ <jacristancho@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>; ELENA DEL CARMEN PILAR OLIVERO SANJUANELO <ecolivero@minenergia.gov.co>; EDWIN ENRIQUE DORIA VELEZ <eedoria@minenergia.gov.co>

Cc: Anibal Castro Otero <acastro@gecelca.com.co>; Guillermo Ernesto Torres Delgadillo <gtorres@gecelca.com.co>; Hernando Franco Zambrano <hfranco@gecelca.com.co>; Angela Collante Falla <acollante@GECELCA.COM.CO>; María José Bocanegra Vélez <mbocanegra@GECELCA.COM.CO>; Norvellys Cardenas Torres <ncardenas@GECELCA.COM.CO>; sbuelvas <sbuelvas@gecelca.com.co>

Asunto: Respuesta al Radicado No. 2-2026-028292 – Actualización del Plan de Ejecución Vigencia 2026

Doctor
DIEGO FERNANDO ROMÁN DUEÑAS
Director
Dirección de Energía Eléctrica

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Bogotá, D.C.

En atención al Radicado No. 2-2026-028292, mediante el cual se solicita la actualización del Plan de Ejecución, el cronograma general y la programación mensual de metas del Contrato Interadministrativo GGC-2144-2025, nos permitimos remitir para su revisión el **Plan de Ejecución – Vigencia 2026 con sus anexos correspondientes**, elaborados conforme al alcance vigente del Contrato Interadministrativo y a los ajustes incorporados mediante el Otrosí No. 01, suscrito entre las partes el 26 de junio de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el citado Otrosí modificó el alcance, razón por la cual el Plan de Ejecución fue actualizado para garantizar su alineación con las obligaciones, metas, cronograma y programación establecidos para la vigencia 2026.

Agradecemos la revisión del documento y las observaciones o comentarios que el Ministerio considere pertinentes. Una vez se cuente con la aprobación del Plan de Ejecución definitivo, GECELCA procederá a remitir el informe de avance correspondiente a los meses de mayo y junio, dando cumplimiento a los compromisos contractuales pactados, asegurando que dicho informe refleje de manera consistente el alcance y la planeación aprobados en el marco del Otrosí No. 01.

Quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,



La información contenida en este mensaje, los datos personales y archivos adjuntos son de carácter estrictamente confidencial dirigido al uso y acceso exclusivo de su destinatario, motivo por el cual su revelación o divulgación a terceras personas no se encuentra autorizado por el remitente y podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. Protección de datos personales - En el marco de lo previsto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, GECELCA S.A. E.S.P. pone bajo su conocimiento la Política de Tratamiento de la Información Personal que ha dispuesto para su consulta en la página web www.gecelca.com.co El documento referido establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de su información, envíe un correo electrónico a la dirección infopersonal@gecelca.com.co y será atendido oportunamente. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo y notificar inmediatamente al remitente.